



INTENDENCIA DE PENSIONES

INTENDENCIA DE PENSIONES

Guillermo Aponte R. O.

Superintendente a.i. de Pensiones, Valores y Seguros

Leonardo García J.

Intendente de Pensiones

Ramón Contreras A.

Director de
Control y Fiscalización

Cynthia Saravia D.

Directora de Beneficios



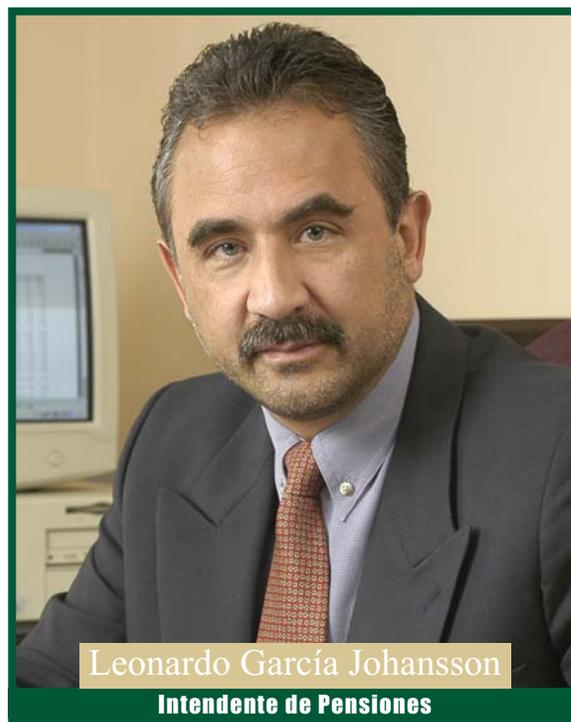
Intendencia de Pensiones

1. PRESENTACIÓN DEL INTENDENTE

Durante la gestión 2003 se han logrado resultados importantes para el Seguro Social Obligatorio (SSO) de largo plazo. Basada en una detallada planificación, la Intendencia de Pensiones ha emitido resoluciones administrativas con el fin de regular aspectos relacionados con las leyes y decretos, ha planificado ajustes necesarios a las normas vigentes para ser sugeridas al Poder Ejecutivo y ha impulsado una nueva forma de supervisión hacia los regulados.

Uno de los resultados más importantes es que, hasta el final de la gestión, el SSO contaba con los primeros 425 jubilados entre hombres y mujeres, que lejos de ser un gran número de personas, son el testimonio principal de la credibilidad generada por el SSO. Por otro lado, se cuenta con el pago de pensiones por Riesgo Común y Riesgo Profesional a 995 afiliados pensionados por invalidez y se pagan pensiones por muerte a los derechohabientes de 2.447 afiliados fallecidos; asimismo, a 4.747 rentistas del sistema de reparto por concepto de invalidez por Riesgo Profesional y 7.276 por muerte.

El Bonosol, entendido como una medida de corte social importante, ha sido pagado a 411.058 personas de 65 o más años de edad, por un



Leonardo García Johansson
Intendente de Pensiones

monto superior a los 739 millones de bolivianos. El pago, como no había sucedido anteriormente, se realizó con la máxima comodidad para los beneficiarios a través de entidades financieras distribuidas en todo el país, sin aglomeraciones ni colas. Es importante destacar que el monto pagado fue financiado íntegramente con las utilidades provenientes de las empresas capitalizadas.

Se creó la Central de Riesgos de Pensiones (CRP) que consolida la información proporcio-

nada por las AFP sobre la mora efectiva y la que se encuentra con procesos ejecutivos sociales de los empleadores que retuvieron los aportes de los trabajadores. Es una base de datos a la que tienen acceso 121 usuarios de nueve entidades financieras y otras instituciones y sirve para el seguimiento y control de la mora.

Se han establecido fórmulas de cálculo y el procedimiento para otorgar prestaciones de jubilación en el Seguro Social Obligatorio, contrato de Mensualidad Vitalicia Variable del SSO, una guía para determinar el cumplimiento de requisitos de jubilación en el SSO con los formularios de presolicitud y solicitud de jubilación correspondientes.

Se aprobaron los contratos de prestación de servicios entre la Entidad de Depósito de Valores (EDV) y las Administradoras de Fondos de Pensiones, que permiten la desmaterialización de las acciones del Fondo de Capitalización Colectiva y del Fondo de Capitalización Individual mediante anotaciones en cuenta. De esta manera se logra que la EDV sea sostenible financieramente y también se da un gran impulso al Mercado de Valores.

Se aprobó el procedimiento para otorgar el beneficio de Gastos Funerarios con recursos del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) y la prestación de Gastos Funerarios financiados por el Fondo de Capitalización Individual (FCI).

Se establecieron sistemas para el seguimiento de los pagos del Bonosol y la actualización de la Base de Datos de sus beneficiarios y para el control de los beneficios que otorga el Seguro

Social Obligatorio, lo que permite realizar un seguimiento y monitoreo en gabinete de las prestaciones de Jubilación, Invalidez y Muerte por Riesgo Común y Riesgo Profesional, incremento a las Rentas Plus, Masa Hereditaria, Retiros Mínimos; el Control Financiero Contable y, finalmente, el de Traspasos de Afiliados registrados en el SSO.

Como datos estadísticos podemos mencionar que el número de afiliados al sistema se ha incrementado, respecto a diciembre del 2002, en aproximadamente el 10,5%. A pesar de la crisis económica del país, las recaudaciones mensuales en promedio han crecido en más del 13% respecto al año anterior. La Cuenta Contable de "Rezagos", que registra los aportes no identificados, y, por lo tanto no acreditados oportunamente en las cuentas individuales de los afiliados, ha disminuido en 22% respecto al saldo del año pasado, como resultado de los procesos de traspasos autorizados a las AFP, representando ahora sólo el 1,3% del patrimonio del FCI. Históricamente, es el nivel más bajo desde el inicio del nuevo sistema para el SSO. En forma paralela, la acreditación en las cuentas individuales, según los últimos reportes recibidos de las AFP, representan el 96,2% del patrimonio, el nivel más alto históricamente.

Las campañas informativas en medios de comunicación forman parte de un programa de fortalecimiento del SSO que busca brindar mayor conocimiento sobre los beneficios y prestaciones a la población, disminuyendo, a la vez, las amenazas hacia el sistema previsional por parte de algunos grupos de la sociedad civil.

Finalmente, la Intendencia ha trabajado en un

proyecto que permitirá, a corto y mediano plazo, cambiar la forma de supervisión hacia los regulados, mediante un modelo de administración que medirá principalmente el riesgo operativo tanto por el lado de la administración de portafolios como de los procedimientos operativos al interior de las AFP. En otras palabras, permitirá aplicar una metodología de “Supervisión basada en riesgo” que implícitamente exige la aplicación de prácticas de “Buen Gobierno Corporativo”.

Ha sido un año de muchísimo trabajo que se realizó con un máximo de esfuerzo por parte de todas las unidades de la Intendencia de Pensiones, un excelente trabajo en equipo, sobre todo profesional. Mis felicitaciones a todos.

Simplemente agradezco al Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros Lic. Guillermo Aponte Reyes Ortiz, por la confianza depositada en mi persona.



Leonardo García Johansson
INTENDENTE DE PENSIONES

2. INFORME DE ACTIVIDADES

2.1. Regulación

Durante 2003 y como parte de las atribuciones que la Ley le otorga a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, se emitieron las normativas necesarias para mejorar los servicios que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), prestan a los afiliados. El siguiente cuadro resume la cantidad de normas emitidas:

Tabla 1

Normas emitidas – Sector Pensiones

Tipo de Norma	Cantidad
Resoluciones administrativas	179
Circulares	122

Por su importancia, se destacan las siguientes:

- Resolución Administrativa 005 de 6 de enero de 2003 que crea la Central de Riesgos de Pensiones (CRP) consolidando la información proporcionada por las AFP sobre la mora efectiva y la que se encuentra con procesos ejecutivos sociales.
- Resolución Administrativa 132 de 7 de marzo de 2003 que establece fórmulas de cálculo, procedimiento para otorgar prestaciones de jubilación en el SSO, contrato de Mensualidad Vitalicia Variable del SSO, guía para determinar el cumplimiento de requisitos de jubilación en el SSO y formularios de presolicitud y solicitud de jubilación.
- Resoluciones Administrativas 190 y 191, de 19 de marzo de 2003, que regulan la transferencia de Reservas Técnicas de Riesgo Común y Riesgo Profesional de las Administradoras de Fondos de Pensiones a las Entidades Aseguradoras.
- Resoluciones Administrativas 270 y 271, de 14 de abril de 2003, que aprueban los contratos de prestación de servicios entre la Entidad de Depósito de Valores y las Administradoras de Fondos de Pensiones.
- Resolución Administrativa 281, de 22 de abril de 2003, que establece los requisitos que deben cumplir las personas extranjeras con relación de dependencia laboral en Bolivia o las personas nacionales que mantienen dicha relación con misiones diplomáticas, consulares y representaciones permanentes de Bolivia en el exterior.

- Resolución Administrativa 636, de 6 de noviembre de 2003, que aprueba el procedimiento para otorgar el beneficio de Gastos Funerarios con recursos del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) y la prestación de Gastos Funerarios financiados por el Fondo de Capitalización Individual (FCI).
- Resolución Administrativa 647, de 14 de noviembre de 2003, determinando que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deberán invertir mensualmente las acciones de las empresas capitalizadas que conforman los Fondos de Capitalización Colectiva (FCC), en Cuotas del Fondo de Capitalización Individual (FCI). Una vez que las AFP inviertan, a valor de capitalización, las acciones de las empresas capitalizadas que conforman cada fracción del FCC en cuotas del FCI, procederán a valorar diariamente las acciones de las empresas capitalizadas que pertenecen al FCI, más las utilidades no distribuidas mientras no se distribuyan, menos las pérdidas acumuladas. Las AFP podrán monetizar únicamente las acciones de las empresas capitalizadas, en el marco de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Supremo N° 27238, del 4 de noviembre de 2003.

2.2. Control y Supervisión

Como parte de la labor de control y supervisión a las AFP se cumplieron las siguientes labores:

2.2.1. Supervisión “in situ”

Tabla 2

Fiscalizaciones efectuadas por la Intendencia de Pensiones

Ámbito abarcado en las inspecciones	Nº Fiscalizaciones ejecutadas	Horas/Hombres demandadas
Afiliaciones, Traspasos, Bonosol, Estados Financieros, AFP	15	4.000
Beneficios del Seguro Social Obligatorio: Jubilación, Riesgo Profesional y Riesgo Común por Invalidez y Muerte, Retiros Mínimos, etc.	12	3.200

Todas las inspecciones programadas para la gestión 2003 por la Intendencia de Pensiones fueron cumplidas. Ello demandó una significativa utilización de Recursos Humanos para cumplir a cabalidad dicha actividad.

Las inspecciones efectuadas han estado orientadas a:

- Verificar el cumplimiento de normativas relacionadas con acreditación desde las cuentas de rezago, logrando reclasificar aportes en las cuentas individuales de los afiliados por un monto que supera los 112 millones de bolivianos.
- Se ha cumplido la fiscalización integral a la contabilidad y correspondiente emisión de estados financieros al 31 de diciembre

de 2002, del Fondo de Capitalización Individual, Fondo de Capitalización Colectiva y Fondo de Capitalización Individual de Vivienda.

- Se ha verificado el correcto cumplimiento a los procesos de “traspaso de afiliados” entre AFP, logrando certificar y consolidar la regularización de 3.165 afiliados.
- Con periodicidad trimestral se han revisado los registros auxiliares del Fondo de Capitalización Individual y del Fondo de Capitalización Individual de Vivienda, proponiendo oportunos ajustes y regularizaciones a las partidas correspondientes.
- Se ha verificado el correcto cumplimiento de normas y procedimientos en el otorgamiento de pensiones de jubilación.
- Se ha verificado que las prestaciones de Invalidez y Muerte por Riesgo Común y Riesgo Profesional hubieran sido calificadas y estén siendo procesadas y pagadas en los plazos estipulados y cumpliendo los procedimientos y las normas legales en vigencia.
- De acuerdo a lo programado, se realizaron fiscalizaciones orientadas a verificar el cumplimiento de normativa en la tramitación y otorgamiento de beneficios como Retiros Mínimos, Masa Hereditaria e incremento a las Rentas “Plus”.

- Se realizaron fiscalizaciones orientadas a verificar el correcto y oportuno registro contable de los pagos correspondientes al beneficio del Bonosol.

2.2.2. Supervisión en Gabinete

Como parte de la supervisión en gabinete para controlar el mercado de pensiones, se destacaron las siguientes actividades:

- Control y verificación de la coherencia entre los informes diarios de las recaudaciones correspondientes a los aportes al SSO y su registro contable.
- Informes diarios sobre las Inversiones del Fondo de Capitalización Individual para las dos AFP que operan en el mercado: Futuro de Bolivia y Previsión BBVA.
- Revisión mensual de los archivos general e histórico de Mora.
- Revisión de los auxiliares de las cuentas de pasivo y patrimonio del Fondo de Capitalización Individual y del Fondo de Capitalización Individual de Vivienda.
- Autorización y seguimiento a las afiliaciones del mes, así como de los traspasos entre AFP y la depuración de múltiples registros.
- Informes mensuales sobre las inversiones de las empresas capitalizadas.

- Informes mensuales sobre las conciliaciones con las bases de datos de afiliaciones del Seguro Social Obligatorio.
 - Supervisión a la entrega semestral de los estados de cuenta individuales.
 - Verificación de la correcta emisión de los estados financieros, tanto de las AFP, sociedades anónimas, como de los fondos que son administrados por ellas.
 - Atención de reclamos sobre contribuciones, estados de cuentas y mora.
 - Supervisión y monitoreo del procesamiento y pago de las pensiones de jubilación, incluyendo el seguimiento respectivo al registro de los Certificados de Compensación de Cotizaciones (CC) y a la incorporación de este beneficio como componente de la pensión.
 - Control y supervisión a través del Sistema de Beneficios al proceso de calificación y pago de las pensiones de invalidez y muerte por Riesgo Común y Riesgo Profesional.
- permitirá hacer un seguimiento y monitoreo en gabinete de las prestaciones del nuevo Sistema de Pensiones como: Jubilación, Invalidez y Muerte por Riesgo Común y Riesgo Profesional, Incremento a las Rentas Plus, Masa Hereditaria, Retiros Mínimos.
- Sistema de Control Financiero Contable.
 - Mantenimiento y consolidación del Sistema de Central de Riesgos para el control de la mora al Seguro Social Obligatorio.
 - Sistema de Control de Traspasos que permitirá el seguimiento y monitoreo de los Traspasos de Afiliados registrados en el SSO.

Otras actividades adicionales, realizadas por el personal de la Intendencia de Pensiones, son las siguientes:

- Se tomaron exámenes a 124 funcionarios de ambas AFP, verificando sus suficientes conocimientos de la Ley de Pensiones, las normas vigentes y los procedimientos a seguir en la atención de reclamos y trámites de los afiliados.
- Se han desarrollado campañas informativas del Seguro Social Obligatorio, mediante canales de televisión y radioemisoras, para proporcionar mayor conocimiento a la población sobre sus beneficios y prestaciones.

2.3. Otras Actividades

Para apoyar el Control y Supervisión, en la gestión 2003 se programó y desarrolló una serie de sistemas y mecanismos. Los más importantes son:

- Sistema de Control de los Beneficios que otorga el Seguro Social Obligatorio, que

3. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

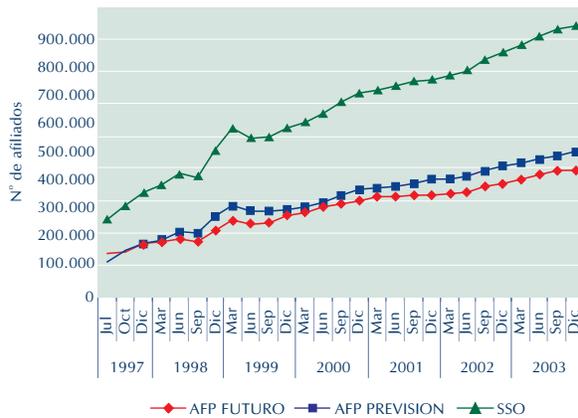
3.1. Seguro Social Obligatorio

3.1.1. Afiliados

Los afiliados al Seguro Social Obligatorio, al 31 de diciembre de 2003, eran 846.358, con un crecimiento del 11% respecto al 31 de diciembre de 2002.

Gráfico 1

Número de Afiliados en el SSO
Evolución desde la Fecha de Inicio



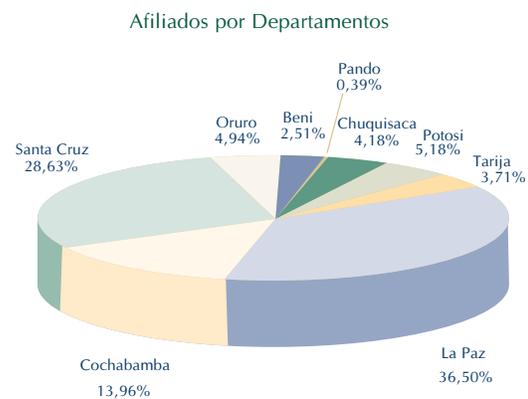
Los afiliados a Futuro de Bolivia AFP eran 395.331 (47% del total) y a AFP Previsión BBVA 451.027 (53% del total).

En el Seguro Social Obligatorio la mayor cantidad de afiliados eran hombres y representaban un 66% de la totalidad de afiliados al sistema.

Los afiliados se concentraron mayoritariamente en el “Eje Central del país”. La Paz fue el departamento que registró la mayor participación de afiliados del SSO, con el 36,50%, le siguieron Santa Cruz, con el 28,63% y Cochabamba, con el 13,96%. Los tres departamentos concentraron algo más del 79% de la población afiliada al SSO.

Gráfico 2

Afiliados del SSO por Departamentos
Al 31 de diciembre de 2003



La edad promedio de los afiliados al SSO fue de 38,7 años, (39,3 años hombres y 37,7 Mujeres). El grupo comprendido entre los 26 y 40 años de edad concentró el 49% del total de afiliados registrados.

Gráfico 3

Afiliados del SSO por Rangos de Edad
Al 31 de diciembre de 2003



3.1.2. Recaudaciones

Durante la gestión 2003, las recaudaciones del Seguro Social Obligatorio fueron de Bs 1.694.185.739, lo que equivalía a algo más de 217 millones de dólares. Esta cifra representaba un incremento del 11% respecto a la gestión 2002. Futuro de Bolivia tuvo una participación del 48% del valor total recaudado y Previsión BBVA, del 52%. Al finalizar la gestión 2003 el crecimiento acumulado de las recaudaciones nominales respecto de 1998 (no se considera 1997 porque el sistema empieza a funcionar recién en mayo), era de 34%, lo que significó

un crecimiento promedio anual superior al 6% durante el periodo de referencia.

Gráfico 4

Evolución de las Recaudaciones del Seguro Social Obligatorio
Periodo: 1997 - 2003



3.1.3. Rezagos

Los rezagos al 31 de diciembre de 2003 eran de Bs 152 millones (\$us. 19,4 millones) con una disminución del 22% con respecto al mismo período de 2002. Ello determinó que los rezagos a diciembre de 2003 representaran algo más del 1% del Patrimonio Total del FCI. La disminución de los rezagos estuvo explicada básicamente por los procesos de traspasos de rezagos autorizados y supervisados por la SPVS y ejecutados por las Administradoras de Fondos de Pensiones. Esta disminución tuvo su impacto positivo en el SSO, porque permitió la plena acreditación e identificación de los aportes con el correspondiente beneficio para los afiliados al sistema.

Gráfico 5

Cuentas Individuales y Rezagos como % del Patrimonio
Periodo: 2002 – 2003



3.1.4. Inversiones

3.1.4.1. Evolución Inversiones del Fondo de Capitalización Individual

En la gestión 2003, la cartera del FCI presentó una mayor diversificación que las gestiones anteriores debido a que las AFP realizaron inversiones en Valores Titularizados y Cupones del TGN. Cabe resaltar que se incrementó la negociación de cupones del TGN en el mercado a partir de la gestión 2002, una vez realizada la transferencia de valores del FCI (en su mayoría cupones de Bonos del TGN) a las Compañías Aseguradoras, en noviembre de 2001. Asimismo, una de las AFP invirtió en el extranjero, adquiriendo un Time Deposit del Standard Chartered Bank, considerado recurso de alta liquidez dentro de la Cartera del FCI.

Como se puede observar en la tabla N° 3 y gráfico N° 6, la mayor diversificación de la cartera del

FCI tuvo lugar en el año 2003, lo que se explica por los siguientes motivos:

a) Inversiones en otras monedas.

La Ley N° 2434, de 21 de diciembre de 2002, establece que los beneficios del Sistema de Reparto y del SSO, se pagarán en bolivianos, con mantenimiento de valor respecto a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). A partir de esta norma, se emitió la Resolución Ministerial N° 1355, de 27 de diciembre de 2002, que norma la inversión obligatoria por parte de las AFP con recursos del FCI, en Bonos del TGN emitidos en UFV.

En esta gestión se emitieron valores en UFV, como ser DPF, Letras del TGN y Bonos del TGN negociados en subasta, adquiridos por las AFP. Los valores emitidos en UFV, representaron el 10,6% de la Cartera del FCI al 31 de diciembre de 2003.

b) Inversión del FCI en Acciones de las Empresas Capitalizadas.

La Ley del Bonosol N° 2427, de 28 de noviembre de 2002, el Decreto Supremo N° 27238, de 4 de noviembre de 2003, y la Resolución Administrativa N° 647, de 14 de noviembre de 2003, norman y reglamentan la inversión a valor de capitalización de las acciones de las Empresas Capitalizadas del FCC en cuotas del FCI. En cumplimiento a la norma citada, las AFP invirtieron dos paquetes de acciones del FCC en el FCI, en noviembre y diciembre de 2003, que representaron un total de \$us. 128,07 millones a diciembre de 2003 (8,71% del valor del FCI).

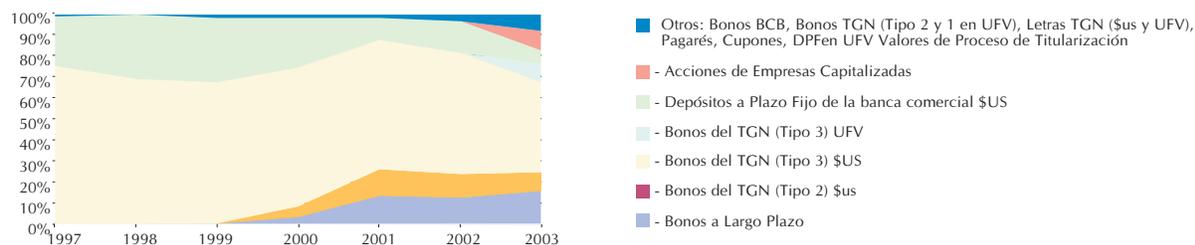
Tabla 3

Evolución de las Inversiones del Fondo de Capitalización Individual (FCI)
Diciembre 1997 a Diciembre 2003. En millones de \$us.

DETALLE	31dic 1997	31dic 1998	31dic 1999	31dic 2000	31dic 2001	31dic 2002	31dic 2003
VALOR DEL FCI	106,55	333,22	592,13	841,85	935,63	1,143,84	1,493,21
- Bonos a Largo Plazo			2,43	30,90	125,37	147,78	239,72
- Bonos del Banco Central de Bolivia			2,89	3,03	0,00	12,34	22,11
- Bonos del TGN (Tipo 2) \$us				35,72	107,74	122,88	115,05
- Bonos del TGN (Tipo 2) UFV							14,96
- Bonos del TGN (Tipo 3) \$US	73,49	224,95	387,21	535,38	562,28	648,38	636,36
- Bonos del TGN (Tipo 3) UFV							130,01
- Bonos del TGN (Tipo 1) UFV							4,08
- Cupones Bonos del TGN						5,52	10,92
- Certificados de Devolución de Depósitos del Banco Central		0,15	1,63	2,11	2,61		
- Depósitos a Plazo Fijo de la banca comercial \$US	23,88	100,27	174,90	195,00	97,82	166,88	103,13
- Depósitos a Plazo Fijo de la banca comercial UFV							6,24
- Letras del Tesoro \$us.			6,38	8,89	12,30		23,56
- Letras del Tesoro UFV						0,97	0,51
- Pagares del TGN	0,61						
- Valores de Procesos de Titularización						6,29	10,28
- Acciones de Empresas Capitalizadas							128,07
TOTAL CARTERA FCI MERCADO LOCAL	97,98	325,37	575,44	811,03	908,12	1,111,04	1,445,01
Time Deposits					0,00	15,15	25,35
TOTAL CARTERA FCI MERCADO EXTRANJERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,15	25,35
TOTAL CARTERA FCI	97,98	325,37	575,44	811,03	908,12	1,126,18	1,470,36
* Recursos de Alta Liquidez	8,57	7,85	16,69	30,82	27,51	17,66	22,85

Gráfico 6

Composición de las Inversiones del Fondo de Capitalización Individual
Periodo: 1997 – 2003



3.1.4.2. Emisiones Vigentes Vs. Emisiones Adquiridas por las AFP

Tabla 4

Emisiones Vigentes Vs. Emisiones adquiridas por las AFPs

Al 31 de diciembre de 2003.

Valor nominal – En millones de \$us.

EMISOR	MONTO ADQUIRIDO POR AFP (2)			TOTAL AFP	2/1 MONTO ADQ AFP / MONTO EMITIDO
	MONTO EMITIDO (1)	BBVA PREVISION AFP S.A.	AFP FUTURO DE BOLIVIA S.A.		
Aguas del Illimani S.A.	6,62				
América Textil S.A.	20,00	8,00	7,70	15,70	79%
Bisa Leasing S.A.	4,00			-	
Bodegas y Viñedos de la Concepción S.A.	0,45			-	
Droguería INTI S.A.	2,00			-	
Empresa Cochabambina de Gas S.A.M.	2,00			-	
Empresa Petrolera Andina S.A.	150,00	38,23	52,07	90,30	60%
Fábrica Nacional de Cemento SA FANCESA	6,00			-	
Gravetal Bolivia SA	10,00		1,65	1,65	17%
Hidroeléctrica Boliviana S.A.	65,00		22,40	22,40	34%
Inmobiliaria Kantutani S.A.	2,50			-	
Sociedad Boliviana de Cemento S.A.	28,40	10,68	12,00	22,68	80%
Transredes Transporte de Hidrocarburos S.A.	155,00	43,22	33,25	76,47	49%
Patrimonio Autónomo Soboce - Nafibo 002	10,33	3,20	3,20	6,40	62%
Patrimonio Autónomo Coboce - Nafibo 001	1,60			-	
Patrimonio Autónomo Coboce - Nafibo 003	9,05	2,00	1,86	3,86	43%
TOTAL	472,95	105,33	134,13	239,46	51%

Fuente: Registro del Mercado de Valores e informes diarios enviados por las AFP.

En la tabla N° 4, se observa que las emisiones totales vigentes a diciembre de 2003, alcanzaron a \$us. 472,95 millones, donde las AFP absorbieron \$us. 239,46 millones que representaron el 51% del total emitido.

Las AFP realizaron inversiones desde la gestión 2000 hasta diciembre de 2003, en sociedades comerciales cuyas emisiones fueron las más representativas del mercado, como por ejemplo TRANSREDES, SOBOCE y Empresa Petrolera Andina.

3.1.4.3. Valor Cuota y Rentabilidad del Fondo de Capitalización Individual

La tendencia del valor cuota, en los siete años de vigencia del Sistema de Capitalización Individual, fue creciente. De un promedio ponderado de Bs 103.0528, en 1997, alcanzó un valor de Bs 240.6777, el 2003.

El comportamiento de la rentabilidad del FCI es explicado por diversas variables: i) externas (normas gubernamentales, comportamiento del mercado de valores, comportamiento del tipo de cambio del dólar y de la UFV, entre otros), y ii) internas (políticas de inversión de las AFP, políticas contables, etc.)

El promedio de la rentabilidad del FCI, en los siete años de vigencia del sistema fue en dólares de 8,20%, y en bolivianos de 14,85%.

Tabla 5

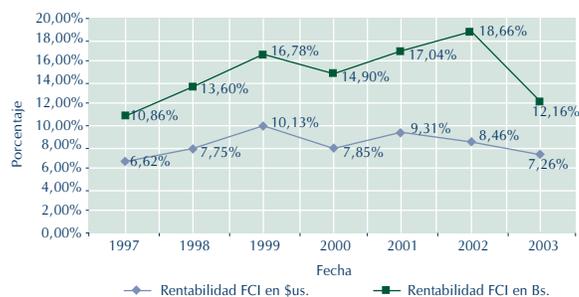
Valor cuota y Rentabilidad del Fondo de Capitalización Individual
Período: 1997 – 2003

AFP	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Valor Cuota Bs.							
AFP Futuro de Bolivia	103.2175	115.0531	132.5071	153.6984	178.5764	213.2629	244.2576
BBVA Previsión AFP	102.8994	113.7365	131.7611	151.5164	175.5447	208.4492	237.3833
Total FCI	103.0528	114.3677	132.1262	152.5586	176.9714	210.7277	240.6777
Rentabilidad Bs.							
AFP Futuro de Bolivia	11,48%	13,85%	16,46%	15,48%	17,39%	18,85%	12,48%
BBVA Previsión AFP	10,28%	13,37%	17,08%	14,37%	16,73%	18,40%	11,86%
Total FCI	10,86%	13,60%	16,78%	14,90%	17,04%	18,62%	12,16%
Rentabilidad \$us.							
AFP Futuro de Bolivia	7,22%	7,99%	9,82%	8,40%	9,64%	8,68%	7,57%
BBVA Previsión AFP	6,07%	7,53%	10,42%	7,35%	9,02%	8,27%	6,97%
Total FCI	6,62%	7,75%	10,13%	7,85%	9,31%	8,46%	7,26%

Fuente: Informes diarios de las AFP enviados a la SPVS.

Gráfico 7

Rentabilidad nominal anualizada del FCI
Período: 1997 – 2003



3.1.5. Aporte de la Reforma de Pensiones a la Economía Boliviana

La Reforma de Pensiones ha contribuido a la economía boliviana con \$us. 1.696 millones, transformando el ahorro obligatorio en inversión de largo plazo; \$us. 1.148 millones correspondieron al sector público y \$us. 548 millones al sector privado. Los sectores más beneficiados fueron Hidrocarburos, con 266 millones; Financiero Bancario, con 126; Telecomunicaciones, con 48 millones; construcción, con 39 millones; Electricidad, con 36 millones; Industria Textil, 17 millones; Agropecuario, 8 millones; Transporte, 7 millones y otros sectores \$us. 1 millón.

Tabla 6

Aporte de la Reforma de Pensiones a la Economía en Bolivia - Total Cartera FCI (Mercado Local)
Expresado en Millones de Dólares
Al 31 de Diciembre de 2003

Sector Económico	Fondos de Pensiones	Seguros Previsionales	TOTAL
Financiero Bancario	109,4	16,7	126,1
Financiero NO Bancario	-	1,1	1,1
Agropecuario	1,7	5,9	7,6
Construcción	32,8	5,8	38,7
Eléctrico	36,3	0,2	36,5
Farmacéutico	-	0,1	0,1
Hidrocarburos	235,4	30,8	266,2
Telecomunicaciones	48,3	-	48,3
Textil	16,5	0,2	16,7
Transportes	7,1	-	7,1
SECTOR PRIVADO	487,4	60,9	548,3
SECTOR ESTATAL	957,6	189,9	1,147,5
TOTAL ECONOMIA	1,445,0	250,8	1,695,8

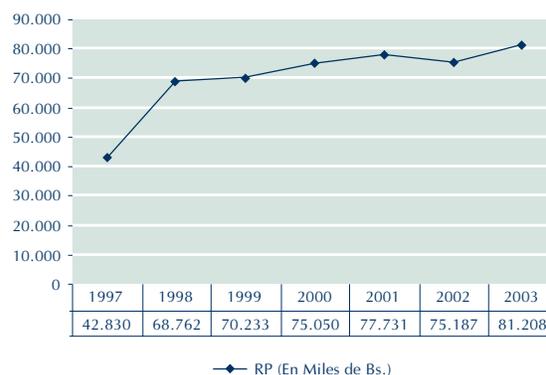
3.1.6. Beneficios del Seguro Social Obligatorio

3.1.6.1. Riesgos Profesionales

El pago de las Rentas por Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto, para la gestión 2003, superó los 81 millones de bolivianos, registrando un incremento de más del 8% respecto a la gestión 2002. El valor acumulado (1997 – 2003) pagado por Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto a diciembre de 2003, fue de 491 millones de bolivianos.

Gráfico 8

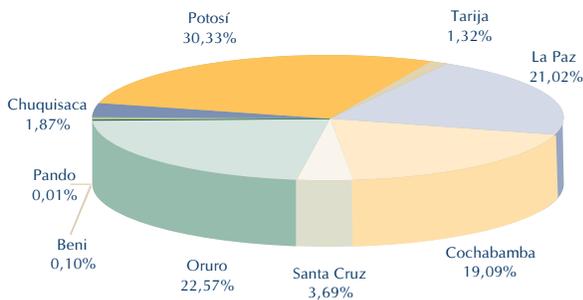
Evolución pago de Rentas de Riesgos Profesionales Sistema de Reparto (En miles de Bs.)



A nivel de departamentos, en Potosí fue donde se concentró la mayor cantidad de rentistas por Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto (30,33%) seguido de Oruro (22,57%) y La Paz (21,02%). Entre los tres departamentos concentraron más del 70% de los rentistas por Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto, lo que estuvo directamente relacionado con la extracción minera que se concentra en dichas regiones geográficas.

Gráfico 9

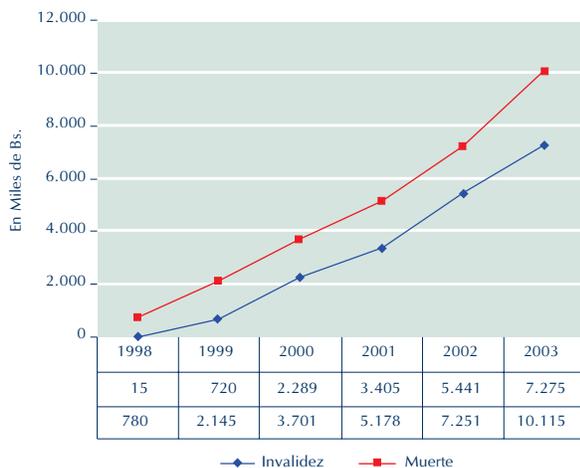
Rentistas Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto, según Dptos. A diciembre de 2003



En lo que se refiere al pago de Pensiones por Riesgos Profesionales del SSO, en la gestión 2003 se pagaron 17,4 millones de bolivianos, de los cuales 7,3 millones correspondieron a Invalidez y 10,1 millones a Muerte. El monto total acumulado en el periodo comprendido entre 1998 – 2003 muestra una cifra de 48,3 millones de bolivianos pagados por concepto de Pensiones de Riesgos Profesionales, de los cuales 19,1 millones correspondieron a invalidez y 29,2 millones a muerte.

Gráfico 10

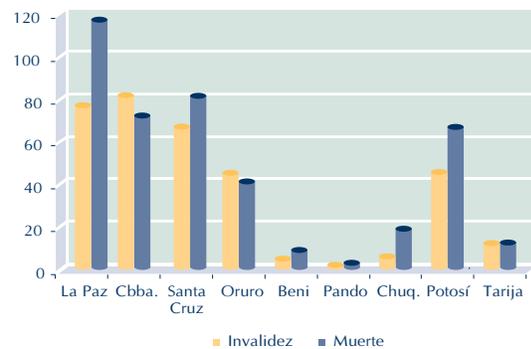
Evolución pago de Pensiones de Riesgo Profesional por Invalidez y Muerte del Seguro Social Obligatorio (En miles de Bs.)



A nivel de departamentos, los pensionistas por Riesgos Profesionales del Seguro Social Obligatorio, se concentraron mayoritariamente en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Potosí. Entre los 4 departamentos registraron más del 80% del total de pensionistas de Invalidez y Muerte por Riesgos Profesionales del SSO.

Gráfico 11

Nº de Rentistas de Riesgos Profesionales de Invalidez y Muerte del SSO según Departamentos. A diciembre de 2003

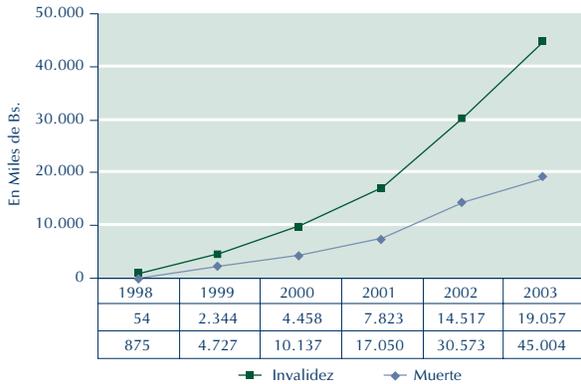


3.1.6.2. Riesgo Común

Las pensiones por Riesgo Común del SSO, pagadas durante la gestión 2003, ascendieron a algo más de 64 millones de bolivianos de los cuales, 19 millones correspondieron a invalidez y 45 millones a muerte; lo que significa que los pagos de dichos beneficios del SSO registraron un crecimiento del 42% respecto a la gestión 2002. El pago acumulado por el periodo comprendido entre 1998 – 2003 alcanzó a 48,3 millones de bolivianos por invalidez y a 108,4 millones de bolivianos por muerte, haciendo un total de 156,7 millones de bolivianos pagados por pensiones de Riesgo Común en el periodo de referencia.

Gráfico 12

Evolución pago de Pensiones de Riesgo Común por Invalidez y Muerte del Seguro Social Obligatorio (En miles de Bs.)

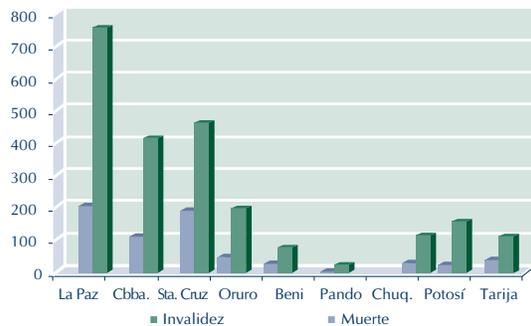


Los departamentos que registraron la mayor cantidad de pensionistas de Riesgo Común fueron La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, que concentraron aproximadamente 3 de cada 4 pensionistas por Riesgo Común del Seguro Social Obligatorio.

De los 2.939 pensionistas de Invalidez y Muerte de Riesgo Común que existían al 31 de diciembre de 2003, 2.131 se encontraban registrados en La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, lo que significó que el “eje central” del país concentró algo más del 72% de estos beneficiarios del SSO.

Gráfico 13

Nº de Rentistas de Riesgo Común de Invalidez y Muerte del Seguro Social Obligatorio, según Dptos. A diciembre de 2003



3.1.6.3. Jubilación

Las pensiones de jubilación pagadas durante la gestión 2003 alcanzaron a 11.985.425,61 bolivianos por 425 Contratos de Jubilación suscritos, de los cuales 171 correspondieron a Mensualidad Vitalicia Variable (MVV), 17 a Seguro Vitalicio (SV) y 237, exclusivamente, con Compensación de Cotizaciones (CC), de acuerdo a detalle de la Tabla 7.

Tabla 7

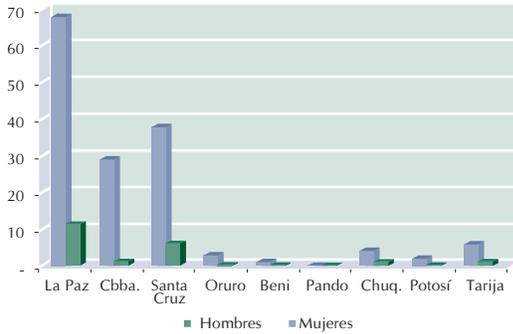
Nº de Pensiones de Jubilación, por tipo de contrato elegido Al 31 de diciembre de 2003

Concepto	Futuro	Previsión	Vitalicia	Total
MVV	97	74	-	171
SV	-	-	17	17
ECC	120	117	-	237
Total	217	191	17	425

En lo que respecta a las pensiones de jubilación con Mensualidad Vitalicia Variable, el 88% de los pensionistas eran hombres y el 12% mujeres. De los 171 casos de pensiones de jubilación con MVV, 153 se encontraban registrados en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, lo que refleja una concentración cercana al 90% de jubilados con MVV en dichos departamentos.

Gráfico 14

N° de Pensionistas de Jubilación con Mensualidad Vitalicia Variable y Compensación de Cotizaciones por Dptos. Al 31 de diciembre de 2003



De los 171 jubilados con MVV que se tenían registrados al 31 de diciembre de 2003, el 75% era menor de 60 años de edad. La pensión promedio de los hombres era equivalente a 2.705 bolivianos lo que equivale a más de 6 salarios mínimos nacionales. La pensión promedio de jubilación de MVV de las mujeres, al 31 de diciembre de 2003, era de Bs 2.448, 10% inferior a la pensión promedio de los hombres.

Tabla 8

N° de Pensionistas y Pensión promedio de MVV por Tramos de Edad, según sexo. Al 31 de diciembre de 2003

Tramos de Edad	N° de Casos		Pensión Promedio MVV+CC (En Bs.)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
menores de 60	111	17	2.956	2.769
61 - 65	10	2	2.347	676
66 - 70	20	1	2.331	532
71 - 75	7	0	1.283	-
76 - 80	1	0	338	-
81 - +	2	0	408	-
Total	151	20	2.705	2.448

Los pensionistas que eligieron contratos de jubilación con Seguro Vitalicio, al 31 de diciembre de 2003, eran 17, de los cuales el 65% estaba concentrado en el departamento de La Paz. De los 17 pensionistas, 15 eran hombres y 2 mujeres y 16 de ellos eran menores de 60 años de edad. La pensión promedio de los hombres era de Bs 4.168 y de las mujeres Bs 3.570.

Tabla 9

N° de Pensionistas y Pensión promedio de SV por Tramos de Edad, según Sexo. Al 31 de diciembre de 2003

Tramos de Edad	N° de Casos		Pensión Promedio SV+CC (En Bs.)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
menores de 60	14	2	4.127	3.570
61 - 65	-	-	-	-
66 - 70	1	-	800	-
71 - 75	-	-	-	-
76 - 80	-	-	-	-
81 - +	-	-	-	-
Total	15	2	4.168	3.570

De los 237 pensionistas que jubilaron exclusivamente con Compensación de Cotizaciones, el 92% se encontraba concentrado en La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. El 88% de los pensionistas que jubilaron exclusivamente con CC eran hombres y el 12% mujeres. Otro dato relevante es que el 69% de los jubilados era menor de 60 años de edad.

Tabla 10

N° de Pensionistas y Pensión promedio de jubilados exclusivamente con CC, Por tramos de Edad y Sexo. Al 31 de diciembre de 2003

Tramos de Edad	N° de Casos		Pensión Promedio MVV+CC (En Bs.)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
menores de 60	142	21	2.848	2.094
61 - 65	19	2	1.797	822
66 - 70	26	4	696	223
71 - 75	20	0	1.319	0
76 - 80	2	1	2.730	253
81 - +	0	0	0	0
Total	209	28	2.337	1.670

3.1.6.4. Gastos Funerarios, Retiros Mínimos y Masa Hereditaria

Adicionalmente a las pensiones de invalidez, muerte y jubilación otorgadas por el SSO, los otros beneficios que brinda el sistema son: Gastos Funerarios, consistentes en un pago único al fallecimiento del Afiliado, Retiros Mínimos para aquellos Afiliados que no cumplen requisitos para acceder a las pensiones arriba citadas y Masa Hereditaria para aquellos Afiliados que fallecen sin dejar Derechohabientes con derecho a pensión.

Durante la gestión 2003 se han pagado 4,5 millones de bolivianos correspondientes a Gastos Funerarios, 16,2 millones de bolivianos por concepto de Retiros Mínimos y más de 600.000 bolivianos por concepto de Masa Hereditaria.

3.2. Bonosol

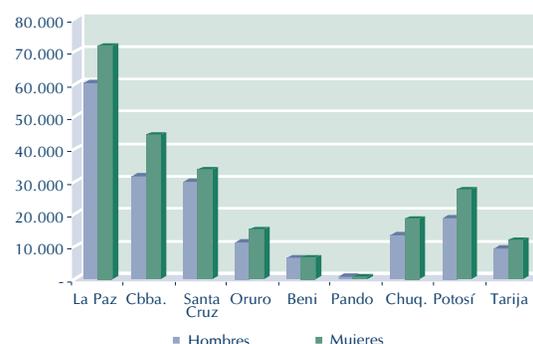
El número de beneficiarios del Bonosol, al 31 de diciembre de 2003, ascendió a 411.058, de

los cuales el 55,7% fueron mujeres y el 44,3% hombres. La mayor cantidad de beneficiarios se encontraba en el departamento de La Paz con el 32%, seguido por Cochabamba y Santa Cruz con el 18,5% y el 15,5%, respectivamente.

El monto total pagado por este beneficio, fue de más de \$us. 95 millones (Bs 739.904.400)

Gráfico 15

N° de Beneficiarios del Bonosol, por Departamentos Gestión 2003



En diciembre de 2003 se realizó una encuesta para analizar el impacto que había tenido el pago del Bonosol en los Beneficiarios. Dicha encuesta tuvo una cobertura nacional y fue levantada en La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Aiquile, Llallagua y Rurrenabaque.

Entre los aspectos más relevantes que muestra la Encuesta de Evaluación de Impacto están los siguientes:

- El 74,3% de la población encuestada declaró no realizar ningún trabajo regularmente.
- El 50,2% no contaba con ningún otro ingreso habitual.

- El 74% no recibía renta de jubilación.
- El 50,2% de hombres y el 30,8% de mujeres encuestadas declararon tener dependientes económicos.
- El 96,6% de los encuestados manifestaron su satisfacción con la atención proporcionada en el pago del beneficio.
- Respecto al uso final del Bonosol recibido, el 36% de los encuestados declaró destinar el beneficio a alimentación; el 19,5% a salud; 9,6% a vestimenta, 8,1% a vivienda y muebles y 26,80% a otros.